

**DISPOSICION SE-CFJ N° 206/21**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 106/21, y

**CONSIDERANDO:**

Que se aprobó la realización de la actividad "Competencias laborales las relaciones interpersonales en el ámbito del trabajo" para los agentes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a tal fin se designó como capacitadores a Enzo Canadé y Alicia Ruiz.

Que la actividad se llevó a cabo el 6 de diciembre de 2021 y se realizó de manera presencial en las aulas del Centro de Formación Judicial y se transmitió por la Plataforma Zoom.

Que la Disp. SE-CFJ N° 106/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Enzo Canadé como capacitador durante una (1) hora en la actividad "Competencias laborales las relaciones interpersonales en el ámbito del trabajo".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta (\$2.640,00) a Enzo Canadé en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Certifícase la participación de Alicia Ruiz como capacitadora durante una (1) hora en la actividad "Competencias laborales las relaciones interpersonales en el ámbito del trabajo".

4°) Autorízase el pago de la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta (\$2.640,00) a Alicia Ruiz en virtud de la certificación efectuada en el art. 3° de la presente disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 206/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

**VF**